

Acta Nº 183 en la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de marzo de 2025 y siendo la hora 16:22, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera Nº 4553, con la presencia de los Concejales Mónica Amado (Alcaldesa), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Roberto Fontes suplente y Nestor Delgado suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular por el Partido Nacional.-

Lectura Acta Nº 182.

Pasa para ser tratada en próxima sesión.

Resoluciones para aprobar:

- **Res. Nº52/25/0113** – Adjudicar ad - referéndum del Tribunal de Cuentas de la República a favor de la empresa MONTOSI MAYADA CARLOS, RUT: 110248120011, Licitación Abreviada P161089 para la contratación del servicio de vigilancia privada a prestarse en varios locales del Municipio C, por la suma total de \$ 11.542.366,32.-
- **Res. Nº53/25/0113** – Aplicar a la firma Unipersonal Sandra Da Rosa, con cédula de identidad 3.408.818-9, sito en Av. San Martín Nº 2975, una multa de UR 5 por falta de Habilitación Departamental de Microemprendimiento.-
- **Res. Nº54/25/0113** – Aplicar a la firma MERIDIOL S.A., inscripta en el Registro Único Tributario con el Nº 217263810019, sito en Arenal Grande Nº 2479, una multa de UR 10 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. Nº55/25/0113** – Aplicar a la firma Unipersonal Gerardo País Mora, cédula de identidad 4.645.073-8, sito en Juan José de Amézaga Nº 2247, una multa de UR 8 falta de habilitación del permiso de saliente desmontable.-
- **Res. Nº56/25/0113** – Autorizar el pago a la señor Esteban Martín Navone Bravo con cédula de identidad 4.030.666-0 indemnización por los daños al vehículo marca Faw matrícula AAI 9966.-
- **Res. Nº57/25/0113** - Modificar la Resolución Nº49/25/0113 de 12 de marzo de 2025.-
- **Res. Nº58/25/0113** - Modificar la Resolución Nº50/25/0113 de 12 de marzo de 2025.-

Previos

- Se trata el uso del salón donde se realizan las sesiones del Gobierno Municipal.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se establece que tomando en cuenta que la prioridad para el uso del local la tiene el Gobierno Municipal, se deberá agendar las reuniones que sean necesarias realizar por los funcionarios, la cual será llevada por el área Administrativa, para que no se superpongan.

- La Concejala Elba Rodríguez, presenta nota en nombre del colectivo de vecinos “Mascarada del Municipio C”, por medio de la cual, solicitan un espacio donde exponer y conservar las creaciones que se han realizado para participar en el Carnaval Montevideano.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: estudiar el planteo realizado.

- Se plantea colocar mapa en la sala del Gobierno Municipal.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar al sector de Comunicaciones que realice la impresión de amplias dimensiones de un mapa del territorio del municipio, para colocar en una de las paredes de la sala.

Temas

- 18:00 horas, se recibió al director de La Jacinta Augusto García.
- Mesa de Ambiente solicita autorización para la compra de materiales para realizar 10 pacas digestoras. (**expediente 2025-0013-98-000180**).

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: vista la solicitud realizada por la mesa de Ambiente, se avala la compra de materiales para el armado de pacas digestoras. Se agrega formulario de compra, continúe trámite a la unidad 0526, para que se gestione la misma.

- En el marco de la creación del Plan Municipal de Turismo 2025-2030, se presenta formulario de recolección de datos, cuyo propósito es recopilar información clave para la elaboración del plan. Presentación de formulario de Turismo 
<https://forms.gle/MjbNXMf4RA69s2vi6>

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: avalar el formulario presentado.

- Nota enviada al Presidente del Club Nacional de Fútbol por vandalismo en Plaza María Teresa de Calcuta.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y solicitarle a la Abogada Asesora pasos a seguir.

Compras menores a \$30.000

- **168454** – Compra de pintura para stand de la Rural – \$11.499 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000143**
- **168619** – Compra de bidones de agua para actividad del equipo de igualdad – \$1.298 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000148**
- **168738** – Reparación de cortadora de césped – \$2.760 – CCZ N° 3 – **Expediente: 2025-4865-98-000019**
- **167759** – Suministro y colocación de dos espejos – \$2.757 – MC - **Expediente: 2025-0013-98-000131**

El Gobierno del Municipio C, aprobó por unanimidad: autorizar el gasto.-

Compras mayores a \$30.000

- **167346** – Compra de 6 *desmalezadoras*, 2 *corta césped* y 1 *corta cerco* – U\$6.388 + \$5.189 – CCZ N° 3 – **Expediente: 2025-4865-98-000013**
- **167343** – Compra de bolsas de polietileno con logo para barrido – \$237.900 – CCZ N° 15 – **Expediente: 2025-3370-98-000079**

- **167003** – Compra de maquinaria para la cuadrilla de poda (podadora, desmalezadora, acople) – U\$S1.717 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000085**

El Gobierno del Municipio C, aprobó por unanimidad: autorizar el gasto.-

Formulario Ventanilla Única

- **1219959** – Solicitante: Rosana Bachini – Actividad: Segunda Quijotada Otoñal - Lugar: Plaza Alcalá de Henares – Fecha: 26/04/2025 – Horario: de 10:00 a 14:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar que esta actividad se encuentra enmarcada dentro de las propuestas ganadoras del Fondo Municipal de Cultura Comunitaria de este municipio.

- **1221106** – Solicitante: Natasha Ferrúa – Actividad: Feria de intercambio de mujeres – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 06/04/2025– Horario: de 15:00 a 17:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **1216479** – Solicitante: Jardín de infantes Cepi ARRIOLA – Actividad: Jornada de integración con las familias y niños – Lugar: Jardín Botánico – Fecha: 22/03/2025– Horario: de 10:00 a 14:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **1218210** – Solicitante: Guillermo Reheman – Actividad: Acto político por aniversario del asesinato de 8 obreros - Fecha:26/04/2025– Horario: de 17:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes:

- **2025-0013-98-000086** - REFERENTE A PREDIO SITO EN SETEMBRINO PEREDA N° 3202.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en sesión próxima.

- **2024-0013-98-000423** - A156173 - LICITACIÓN DE OBRAS DE ASFALTO Y RUBROS ACCESORIOS PARA REPARACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO C, PRESUPUESTO 2024.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el sector Contratos y por la unidad de Gestión Presupuestal, se autoriza ampliar en un 100% la Licitación correspondiente a obras de asfalto y rubros accesorios para reparación, regularización y reconstrucción de pavimentos existentes en el territorio de este municipio. Pase al sector Contratos (3014), para continuar con el trámite correspondiente.

- **2022-3240-98-000550** - SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REVESTIR PARED CAFETERÍA CAFÉ GOES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: indicar que la Concejala Elba Rodríguez será la integrante del Gobierno Municipal que participe junto al Área Urbanística en el pliego para realizar el llamado. Con lo resuelto, pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), expresando la necesidad de que el llamado sea realizado por medio de nuevas actuaciones.

- **2025-3370-98-000053** - AVDA. GRAL. SAN MARTÍN N° 3497. CONTROL DE HABILITACIONES. FAMARTHI SAS - RUT: 219453470010 - SUPERMERCADO - "NIYAU3" - GLC N°: 225889 - PRIMERA MULTA.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), debido a que no cuenta con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, Regulación Alimentaria e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, y otra por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1 a la firma FAMARTHI SAS - RUT: 219 453 470 010, sito en Av. Gral. San Martín N° 3497, con destino supermercado.

- **2025-3370-98-000052** - CARABELA N°3229. CONTROL DE HABILITACIONES. NICOLAS RODRIGUEZ - C.I.:3.404.231-5 - RUT: 216517700017 - TALLER MECÁNICO - GLC N°:225887 - PRIMERA MULTA.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), debido a que no cuenta con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, y otra por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1 a la firma NICOLÁS RODRÍGUEZ con cédula de identidad N°3.404.231-5 y RUT N°: 216 517 700 017, sito en Carabelas N° 3229, con destino taller mecánico.

- **2025-3370-98-000055** - RAMÓN ESTOMBA N°3572/74. CONTROL DE HABILITACIONES. MREY S.R.L. - RUT: 218070710010 - BAZAR - "MREY" GLC N°224607 - PRIMERA MULTA.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), debido a que no cuenta con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, y otra por un valor de UR 20 (veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1 a la firma MREY S.R.L con RUT: 218070710010, sito en Ramón Estomba N° 3572/74, con destino depósito de artículos de bazar y oficinas.

- **2016-3370-98-000026** - HUASCAR N° 3967 - PADRÓN 188648 TERRENO EN CONDICIONES DE INSALUBRIDAD

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 1, según lo

previsto en el Decreto 21.626 Art. 4º, Literal b) Numeral 19 por la limpieza del predio, a los responsables del padrón N°188648 ubicado en la calle Huascar N°3967, Claudio Providas C.I.1.943.048-0, con domicilio en José Enrique Rodó N° 1824/101, Kean Ltda, RUT 21495514016 con domicilio en José Enrique Rodó N° 1824/024, Michael Gerwer C.I. 1.169.316-3, con domicilio en José Enrique Rodó N° 1824/602 y RODICO LTDA RUT 214949430016 con domicilio en San José N° 871/111.-

- **2019-3370-98-000105** - DENUNCIA SOBRE TERRENO BALDÍO EN TRAPANI N° 1035, PADRÓN 80029 SONBITEL S.A. DIRECCIÓN EN 18 DE JULIO N° 1744/601, R.U.T.: 213559440019.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 1, según lo previsto en el Decreto 21.626 Art. 4º, Literal b) Numeral 19 por la limpieza del predio, a los responsables del padrón N° 80029 ubicado en la calle Trápani N°1035, SONBITEL S.A. RUT 213559440019 con domicilio en Av. 18 de Julio N° 1744/601.-

- **2022-3370-98-000311-** RAMBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA ESQUINA CAICOBÉ. PADRÓN 80290 DENUNCIA A PREDIO POR FALTA DE HIGIENE.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en sesión próxima.

- **2023-3380-98-000556** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN JOAQUÍN SUÁREZ 3238 APTO. 301.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en sesión próxima.

- **2024-3370-98-000062** - AVDA. 19 DE ABRIL N° 1212. PADRÓN N° 55813. FALTA DE MANTENIMIENTO DE VEREDA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en sesión próxima.

- **2024-3370-98-000277** - RBLA. F. LAVALLEJA 3354 ESQUINA CAICOBÉ- PADRÓN 80290 - COMUNICADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VEREDA.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad: pase al área Administrativa (0013), solicitando mantener a despacho por un plazo de 20 días o hasta que se tenga información sobre el fondo rotatorio de veredas.

Se informa que el Concejal por el Partido Colorado Gonzalo no avisa de su inasistencia.

Siendo las 18:00 horas, se retira de sala la Concejala Alejandra Britos.

Siendo las 18:10 horas, ingresan a sala representantes de la comparsa “La Jacinta” los señores Augusto García, Julio Martínez y la señora Jessica Castañares.

Se recibe a referentes de la Comparsa “La Jacinta” que viene a entrevistarse con el Concejo Municipal en relación con una solicitud hecha verbalmente al anterior Alcalde, Jorge Cabrera.

Luego de un extenso intercambio, en el que se le explica al Sr. García que el local ofrecido en su momento a la comparsa por el Alcalde Cabrera ha tenido que ser demolido por graves problemas estructurales, se le ofrece buscar una solución temporaria.

El Sr. García toma conocimiento de la propuesta, manifiesta su disconformidad, pero la recibe a los efectos de seguir conversando al respecto.

Siendo las 20:20 horas se da por finalizada la sesión.-